



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de marzo 2022.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. MOREL MARIA AURELIA DNI 31.828.461, la Sra. SIRI ESTELA HAYDEE DNI 23.657.870, y la Sra. BENITEZ CRIATINA DNI 25.616.482; personas carentes de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que con las encuestas socio económica realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentran debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos CUATRO MIL (\$4.000.-) a las siguientes personas:

- MOREL MARIA AURELIA DNI 31.828.461.-
- SIRI ESTELA HAYDEE DNI 23.657.870.-
- BENITEZ CRISTINA DNI 25.616.482.-

Personas carentes de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°552

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte